E.S.E. SAN MIGUEL TUTA	E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA - BOYACÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	F-GCT-04	Página 1 de 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión 3	30/01/2026
	ACTA DE INICIO		

FECHA PRESENTE ACTA	viernes, 17 de julio de 2026			
CONTRATO No.	146-2026			
REGISTRO BPyP No				
CONTRATANTE	ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL		**NIT**	820003641-1
CONTRATISTA	N/A	**NIT**	N/A	
	MARIANNE ARLETTE DURAN AVENDAÑO	**C.C**	40044279	de TUNJA
INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR	MAURICIO MONROY PUERTO			
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE ENFERMERÍA PROFESIONAL			

VALOR	$ 3,648,000.00
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
POLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2026

En la ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL del Municipio de Tuta Boyacá, se reunieron las siguientes personas: MAURICIO MONROY PUERTO quien actúa en calidad de Supervisor designado por la Gerencia de la Ese Puesto de Salud San Miguel y MARIANNE ARLETTE DURAN AVENDAÑO identificado con c.c No. 40044279 de de TUNJA y representante legal de N/A Nit: N/A en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 146-2026 teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Contrato cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE ENFERMERÍA PROFESIONAL se encuentra totalmente legalizado.

Mediante el presente se legaliza contrato No 146-2026 con fecha de incio del 17 de julio del 2026 para lo cual se verificaron los requisitos legales

MAURICIO MONROY PUERTO
Supervisor
TESORERO

MARIANNE ARLETTE DURAN AVENDAÑO
Contratista